

CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTORICOS
DEL
IMSS

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL IMSS

En este capítulo revisaremos brevemente el origen y desarrollo de una de las instituciones médicas y de servicio social más grande del país “ EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL IMSS ⁴

Los únicos antecedentes verdaderos de la legislación moderna sobre aseguramiento de los trabajadores y sus familiares, se encuentra a principios de este siglo, en los últimos años de la época porfiriana: en dos disposiciones de rango estatal: la Ley de Accidentes de Trabajo del Estado de México, expedida el 30 de abril de 1904, y la Ley sobre Accidentes de Trabajo, de Estado de Nuevo León, expedida en Monterrey el 9 de abril de 1906. En estos dos ordenamientos legales se reconocía por primera vez en el país, la obligación para los empresarios de atender a sus empleados en caso de enfermedad, accidente o muerte, derivados del cumplimiento de sus labores. Para 1915 se formuló un proyecto para la Ley de accidentes que establecía las pensiones e indemnizaciones a cargo del empleador, en el caso de incapacidad o muerte del trabajador por causa de un profesional.

La base constitucional del seguro social en México se encuentra en el artículo 123 de la Carta Magna promulgada el 5 de febrero de 1917. Ahí se declara “ de utilidad social el establecimiento de cajas de seguros populares como los de invalidez, de vida., de cesación involuntaria en el trabajo, de accidentes y de otros con fines familiares ”.

⁴ Pág. de Internet <http://www.imss.gob.mx>

A finales de 1925 se presentó una iniciativa de la Ley sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En ella se disponía la creación de un Instituto Nacional del Seguro Social, de participación tripartita pero cuya intervención económica habría de corresponder exclusivamente al sector patronal. También se definía con precisión la responsabilidad de los empresarios con los accidentes de trabajo y se determinaba el monto y la forma de pago de las indemnizaciones correspondientes. La iniciativa de Seguro obrero suscitó la inconformidad de los empleadores que no estaban de acuerdo en ser los únicos contribuyentes a su sostenimiento y consideraban que también otros sectores deberían de aportar. En 1929 el Congreso de la Unión modificó la fracción XXIX del artículo 123 constitucional para establecer que “ se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de enfermedades y accidentes y otros con fines análogos. Con todo, habría de pasar todavía casi quince años para que la Ley se hiciera realidad.

PRECEPTOS QUE FUNDAMENTAN LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. ⁵

En 1973, ante la imposibilidad económica de seguir expandiendo la seguridad social a otros grupos de la Población bajo un régimen ordinario, fue reformada la Ley del Seguro Social, con la que se daría cabida, a través de regímenes especiales, a grupos antes excluidos uno de estos regímenes es el programa de Solidaridad Social, dicho programa fue creado con el fin de prever servicios a través del IMSS a grupos específicos de la población rural por la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

En diciembre de 1995 se formuló una nueva Ley que encierra importantes cambios en materia de salud, y también forma parte de una estrategia más amplia de

⁵ Documento interno del IMSS 2000

recuperación económica sustentada en un complejo Sistema de Financiamiento cuyos principales objetivos son fomentar el ahorro interno y generar empleos.

Los cambios propuestos en la nueva Ley del Seguro Social en materia de salud apuntan a recuperar la viabilidad financiera del Seguro Social de Enfermedad y Maternidad, ampliar la cobertura y mejorar los servicios del IMSS.

Los fondos a pensionados (invalidez, vejez, cesantía y muerte) se han usado históricamente para cubrir el déficit del seguro de enfermedad y de maternidad y con el nuevo sistema de pensiones se pierde esta fuente de financiamiento, pero se recurre a otras fuentes, a través de un nuevo esquema de cotización.

Modificar el esquema del Seguro de Enfermedad y Maternidad reduce considerablemente las aportaciones tanto obreras como patronales, mientras que la gubernamental se incrementa sustancialmente.

Otra fuente es el nuevo Seguro Médico Familiar. A través de esta afiliación voluntaria se busca cubrir a todos aquellos individuos con capacidad de pago que no cotizan en el IMSS.

Otro cambio importante es el Modelo de Medicina Familiar que posibilita la libertad de elegir al médico de primer nivel. Además su sistema de remuneración premia al médico por cada paciente que lo elija. Se crean incentivos para ofrecer un mejor servicio.

1.2 MISION INSTITUCIONAL

Otorgar a los trabajadores mexicanos y sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias como la enfermedad, la invalidez o la muerte, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el beneficio individual y colectivo.

1.3 MISION DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL

Fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para elevar el nivel y estilo de vida de la población asegurada y pensionados principalmente, otorgando servicios de calidad a través de actividades educativas, culturales, deportivas, de bienestar familiar y comunitario que propicien su desarrollo integral.

1.4 DECLARACIÓN DE VALORES

El Centro de Seguridad Social, ofrece calidad para satisfacer al usuario, en cada servicio que se otorga innovando constantemente para estar en la vanguardia del sector salud, con impacto en la imagen de nuestra comunidad, empatía con nuestros derechohabientes ante sus necesidades, logrando la motivación de los trabajadores y la rentabilidad futura que garantice permanencia de la seguridad social

1.5 ESBOZO HISTORICO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL ⁶

En el año de 1956 se crean las prestaciones y servicios Sociales estas no se establecieron como un nuevo ramo de aseguramiento, sino con base en las reformas a los artículos 77, 107, y 128 de la Ley del Seguro Social.

⁶ Diagnóstico, marzo 1995 doc. Interno del IMSS.

En 1973 se estableció la ampliación de los programas de prestaciones sociales relativos a la construcción y el funcionamiento de centros vacacionales y de readaptación para el trabajo, así como el establecimiento y la administración de los servicios de velatorios y otros similares que serían útiles para la elevación del nivel de vida colectivo e individual.

A partir de dichas reformas, los servicios de prestaciones sociales han tratado de cumplir sus objetivos de distinta forma. Por algún tiempo se concedió mayor importancia a la promoción cultural, destacando la recreación a través de espectáculos artísticos con los que el IMSS alcanzó especial distinción. Después fue con el deporte, fundamentalmente en el ámbito competitivo de alto rendimiento, llegándose incluso a la contratación de equipos profesionales para los representativos del instituto.

Posteriormente, y ante las condiciones económico-sociales del país, se priorizó la protección del ingreso y el salario orientada a los grupos de menor nivel de vida con enseñanzas para el desempeño de oficios accesibles a la población, que sirvieran de base para complementar los ingresos familiares.

Las prestaciones sociales han logrado una innegable presencia dentro de la población usuaria de sus servicios. Las unidades que originalmente se denominaron "Casas de la Asegurada", hoy "Centros de Seguridad Social" han probado su capacidad de convocatoria ante la población de escasos recursos de las colonias, barrios o comunidades en donde se encuentran asentadas.

En la actualidad dados los cambios políticos, económicos, y culturales los C.S.S. tienen una población ampliamente heterogénea en sus diferentes niveles, éste es un paso más para concretar el objetivo general de la institución beneficiar a un número mayor de derechohabientes y usuarios con los servicios que dan los **CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

1.6 OBJETIVO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

La finalidad de las prestaciones Sociales debe ser:

- Medios de socialización o de integración social
- Instrumentos de capacitación y adiestramiento para los trabajadores
- Elementos para auxiliar en la concientización y politización de la salud
- Estrategia para promover el desarrollo colectivo
- Conducto equilibrador entre las fuerzas del capital y del trabajo
- Guía encauzadora del tiempo libre hacia actividades creativas
- Medio de orientación positiva de la juventud
- Herramientas que coadyuven en el mejor aprovechamiento de los recursos (humanos y materiales)
- Entidad que colabore en la elevación general de vida
- Dependencia que apoye en la institución en los esfuerzos por incrementar el índice de esperanza de vida.
- Institución que participe activamente en el proceso de desarrollo

1.7 OBJETIVO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL

Llevar a la población actividades de promoción a la salud, superación del nivel de vida prevención de enfermedades y accidentes y actividades complementarias. A través de sus 4 áreas con los programas de bienestar social, deporte y cultura física, desarrollo cultural, jubilados y pensionados, Lo anterior conduce al objetivo primordial de otorgar:

-
1. Educación sobre medicina preventiva
 2. Capacitación técnica para el trabajo
 3. Mejoramiento del nivel cultural
 4. Orientación para el buen uso del tiempo libre.

1.8 ANTECEDENTES DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL DE CD. OBREGON⁷

Los CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL antes "CASA DE LA ASEGURADA" En Cd. Obregón tuvieron origen el 23 de marzo de 1956 por la calle Chihuahua no. 257 sur, empezando con las clases de corte y confección, cocina, tejido y primeros auxilios con un cupo aproximado de 20 alumnos por cursos impartidos.

Con el paso del tiempo la casa de la asegurada fue cambiando de domicilio se incrementaron otros cursos y la demanda de usuarios en ellos.

Por tal motivo en un nuevo local entre 1957 a 1962 se incluyeron los cursos de: juguetería, danza, arte dramático, iniciación cultural con una capacidad de 180 personas por turno.

De 1962 a 1964 se dio un fuerte impulso a las brigadas que visitaban diversas comunidades de la periferia y de los pueblos yaquis.

En 1964 al 1982 se establecen los turnos matutinos y vespertinos.

⁷ Información obtenida del documento interno sobre la historia de los C.S.S. en Cd. Obregón elaborado por FLORES BOJORQUEZ BEATRIZ . 27 DE JULIO 1990 Y LUGO RAMIREZ LOURDES MAYO 2000

Las áreas se tecnifican con programas mejor estructurados. La población crece al iniciarse con éxito los C.E.C. "CENTROS DE EXTENSION DE CONOCIMIENTOS", con una capacidad de 580 alumnos en los 3 turnos.

De 1983 a 1990 funcionan 25 C.E.C. con una cobertura aproximada de 230 socioalumnos por centro. Y en los C.S.S. están vigentes 14 orientaciones matutino y vespertino y se atiende a 2,572 socio alumnos en el año.

En la fecha de 1990 a 1997 se establecen C.E.C. en donde exista mayor número de socioalumnos, en poblaciones de ejidos y unidades habitacionales además se coordinan los programas de solidaridad y se inician proyectos con grupos prioritarios.

De 1998 al 2000 Actualmente se continua trabajando en C.E.C. y unidades de infonavit, centros de Rehabilitación y unidades medicas, se tiene cubierto mayor número de población derechohabiente y en el nuevo local se cubren expectativas de ofrecer servicios de calidad, se cuenta con 16 orientaciones en los dos turnos así como una población usuaria de 590."

Actualmente el C.S.S. lleva a cabo cuatro diferentes programas de bienestar social, deporte y cultura física, desarrollo cultural y jubilados y pensionados, con actividades de promoción a la salud, superación del nivel de vida y prevención de enfermedades y accidentes y actividades complementarias. (Ver organigrama del Centro de Seguridad Social, en Anexo 2)

1.9 IMPORTANCIA DE LA CAPACITACION DE LOS C.S.S. EN CD. OBREGON.

El IMSS, es el principal instrumento de seguridad social, lo cual implica una decidida postura en favor de la clase trabajadora y sus familiares; misión tutelar que va mucho más allá de la simple asistencia pública y tiende a hacer realidad cotidiana el principio de la solidaridad entre los sectores de la sociedad y el estado hacia sus miembros más vulnerables.⁸

“Es por ello la importancia de reforzar e incrementar en los trabajadores una ideología bien definida de su misión en el trabajo a través de la capacitación constante y continua, ya que esta propiciara que se otorgue un mejor servicio al derechohabiente y al usuario IMSS.”

Es por esto, que la capacitación otorgada con oportunidad a los trabajadores de esta institución hará que la Seguridad Social llegue con más prontitud al usuario. Esto conllevará a la calidad para la salud ya que ésta debe ser prioridad de todos los que formamos parte del universo laboral del Seguro Social, la capacitación en este sentido es de vital importancia ya que si obtenemos un acercamiento continuo al aprendizaje, al conocimiento de nuevas técnicas y herramientas, podemos incrementar nuestros valores como ser humano, y servir al derechohabiente con calidad y calidez.

⁸ Pág. De Internet <http://www.imss.gob.mx>.